

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

Concurso de Selección de Investigadores Asociados 2019

La Universidad Científica del Sur (UCSUR), institución que fomenta el desarrollo y la competitividad del Perú a través de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, convoca al Concurso de Selección de Investigadores Asociados dirigido a docentes, autoridades, personal administrativo y de investigación de la Universidad.

La Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI), en cumplimiento de su función de gestión y soporte de investigadores, es responsable de realizar este concurso por segundo año consecutivo.

Este documento presenta en detalle las directrices que deberán ser seguidas por aquellas personas que deseen participar en el concurso.

MARCO LEGAL

- Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- [Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT](#)
- [Reglamento General.](#)
- [Reglamento de Investigación.](#)
- [Código de ética en la investigación](#)
- [Reglamento del Comité de Integridad Científica](#)
- [Lineamientos que norman la asignación de bonificaciones por la publicación de artículos en revistas indizadas](#)

OBJETIVOS

- Reconocer a los investigadores de la Universidad Científica del Sur.
- Proteger las horas dedicadas a investigación por el personal de la Universidad Científica del Sur.
- Asegurar la presencia de recursos humanos para investigación y la formación de grupos de investigación en La Universidad.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Beneficiarios y requisitos

Pueden participar en el concurso todos docentes, autoridades, personal administrativo y de investigación de la Universidad Científica del Sur que:

1. Estén contratados por la Universidad en el periodo de la convocatoria.
2. Estar registrado en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA) del Concytec con afiliación de la Universidad (Universidad Científica del Sur S.A.C.).
3. Contar con el Certificado de Conducta Responsable en Investigación vigente de Concytec ¹.
4. Tener al menos una publicación en revistas científicas en los últimos dos años, verificado a través de su perfil de investigador en Scholar Google (<https://scholar.google.com/citations>).
5. Tener el grado de maestro ² o doctor verificado en SUNEDU, o en su defecto, título profesional con un *h-index* mayor o igual a tres (3) en Scopus.

A considerar:

El Reglamento de Investigación de la UCSUR establece que tres requisitos (artículo 36) son necesarios para ser considerado investigador asociado:

- a. Grado de doctor, maestro o, en su defecto, título profesional con un *h-index* igual o mayor a tres (03) en Scopus.
- b. Calificado como investigador CONCYTEC en REGINA.
- c. Ser autor en al menos una (01) publicación en Scopus en los últimos dos (02) años.

Dado que Concytec ha modificado el reglamento de investigadores y no hay nuevas evaluaciones de investigadores hasta julio de 2019, el requisito de REGINA no será obligatorio.

6. Los investigadores titulares no pueden participar de este concurso.

Categorías

- Nueva plaza de investigador asociado
- Renovación de condición de investigador asociado y promoción a Investigador Titular

Criterios de evaluación para nuevas plazas de Investigador Asociado

Se toma como base la tabla de puntaje de calificación como Investigador en Ciencia y Tecnología del SINACYT, con algunas modificaciones.

Ítem	Puntaje	Indicadores	Fuente de Verificación
Grado Académico	15	Bachiller (2), título profesional (3), maestro (7), doctor (15)	DINA, SUNEDU
Publicaciones, patentes, registro de obtentor (7)	30	Web of Science, Scopus o Medline (3), SciELO (2), otras revistas científicas (1) Patentes otorgadas de modelo de utilidad	ID Scopus, ID Scholar Google DINA (patentes)

¹ Ver: <https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/cr>

² Para el caso de médicos cirujanos el título de segunda especialidad es equivalente a la maestría.

Ítem	Puntaje	Indicadores	Fuente de Verificación
años – 2012 en adelante)		(3), patentes otorgadas de invención (5), derecho de obtentor (5).	
Libros o capítulos de libro con revisión por pares (7 años - 2012 en adelante)	5	ISBN de editorial especializada. Libro internacional (3), Libro nacional (1), capítulo (1), editor (3)	DINA
Formación de RRHH (7 años - 2012 en adelante)	10	Asesor principal de tesis defendidas para obtener: título profesional (1), magister (2), doctorado (5)	DINA
Índice H en Scholar Google	20	Valor del índice H multiplicado por 2, si el índice H es mayor 10 queda el valor en 20.	ID Scholar Google
Proyectos financiados (7 años - 2012 en adelante)	25	Investigador principal: fondo internacional (6), fondo nacional (3), fondos internos de la Universidad (2). Investigador asociado: Fondo internacional (3), fondo nacional (2), fondo interno (1) / post doctoral (2), tesista doctorado (1)	DINA / Base de fondos de la Universidad
Presentación en congresos (7 años - 2012 en adelante)	10	Internacional (3), nacional (1)	DINA
Calificación REGINA	10	Certificado de calificación REGINA	DINA
Potenciales publicaciones para el 2019/20	25	Artículo de investigación en revista Scopus (5), revisiones/ensayos (3), cartas científica /editoriales (1)	Anexo 2
TOTAL	150		

Crterios de evaluación para renovación de plazas de Investigador Asociado y promoción a Investigador Titular

Se basará en el estricto cumplimiento de los siguientes indicadores:

- **Producción científica:** Una publicación con filiación de la Universidad Científica del Sur en revistas Scopus que no haya sido reportada por un investigador titular como parte del cumplimiento de sus funciones, ni por otros investigadores

asociados. En el caso que no se haya publicado el artículo comprometido, el investigador debe 1) enviar evidencias de su envío a la revista elegida y las respuestas de la revista producto del proceso de revisión por pares o 2) la carta de aceptación para publicación.

- **Formación de recursos humanos:** Asesoría de dos tesis de pre o posgrado en curso de estudiantes de La UCSUR. Para esto, debe mostrar la evidencia del registro del proyecto de tesis en el sistema de la UCSUR ³.
- **Gestión de investigación:** Participar en al menos un proyecto vigente registrado en la UCSUR ³. Se debe mostrar la evidencia del registro del proyecto de investigación en la UCSUR.
- **Grupos de investigación:** No aplica al no haberse activado aún el registro de los mismos.

Esta información será presentada en el anexo 3, junto a los anexos 1 y 2. En caso no se haya cumplido algún indicador, se debe coordinar con anterioridad a la fecha del cierre con la DGIDI para identificar mecanismos de reemplazo (p.e.: dos publicaciones SciELO por una Scopus; presentaciones en congresos internacionales con filiación de la UCSUR, haber ganado proyectos con fondos externos, ser editor de una revista institucional, entre otros).

Aquellos investigadores asociados que hayan cumplido con los indicadores mencionados y hayan tenido una producción científica mayor en revistas de alto impacto durante el año de evaluación, así como en el histórico institucional, podrán ser promovidos a Investigadores Titulares según la disponibilidad de plazas aprobada por la UCSUR.

Medios de verificación

El postulante debe actualizar su registro del DINA ⁴ donde debe consignar toda la información, pues será la fuente de recopilación de los datos para el concurso; así mismo, debe crear o actualizar su registro en Scholar Google ⁵ con filiación de la UCSUR. Las demás fuentes tienen verificación automática.

Beneficios (para ambas categorías)

Los ganadores tendrán una resolución de reconocimiento como Investigador Asociado de la Universidad Científica del Sur, así mismo, recibirán una bonificación mensual de S/. 800 soles o trimestral de S/. 2 400 soles por el periodo de un año (12 meses)⁶, el cual representa el tiempo protegido para las actividades de investigación de al menos veinte (20) horas mensuales.

³ Ver: <https://www.cientifica.edu.pe/investigacion/registro-proyectos-tesis-e-investigacion>

⁴ De requerir apoyo para actualizar su registro en el DINA puede solicitar apoyo al equipo de la DGIDI

⁵ Ver: <https://scholar.google.com/citations>

⁶ El pago será realizado junto con la remuneración dada por la UCSUR por lo que pueden aplicarse descuentos de acuerdo a ley.

Éstas horas son adicionales a las que tenga comprometida para sus otras actividades según contrato, sin embargo, estas horas son no fiscalizadas, por lo que no existirá un reporte de actividades específico por ese tiempo protegido, salvo el cumplimiento de los indicadores antes mencionados.

PROMOCIÓN, RATIFICACIÓN O SEPARACIÓN

La permanencia como investigador asociado dependerá del cumplimiento de los indicadores previamente descritos cada año, pudiendo perder la categoría o ser promovido a Investigador Titular según disponibilidad de plazas.

Es causal de remoción de la categoría de Investigador Asociado cuando se detecte alguna mala conducta científica y esta sea ratificada por el Comité de Integridad Científica.

Es causal de remoción de la categoría de Investigador Asociado la pérdida del vínculo laboral con la Universidad durante la vigencia de su designación.

Antes de cumplir los seis meses se realizará una evaluación del avance del cumplimiento de funciones. De no tener evidencia de avances en su cumplimiento, la DGIDI podrá decidir suspender la designación como Investigador Asociado.

INDICACIONES PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El envío debe incluir:

- Una carta de compromiso firmada por el solicitante (ver Anexo 1).
- Link de DINA del investigador personal para verificación de currículum vitae y publicaciones.
- Link de *Scholar Google Citations* del investigador.
- Link del ID profile de Scopus del investigador en caso lo tenga.
- Proyección de publicaciones para el año 2019/20 (Anexo 2)
- Informe de cumplimiento de actividades como investigador asociado (Anexo 3), solo para los que renuevan condición de investigador asociado.

Todo el material se enviará a través del formulario implementado por la DGIDI: <https://goo.gl/forms/39AcDTHDI2laF24a2>.

OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

El desempeño de Investigador Asociado será evaluado al menos cada seis meses por la DGIDI, esperando que en forma anual cumpla con lo siguiente:

- **Producción científica:** Una publicación con filiación de la Universidad Científica del Sur en revistas Scopus, que no haya sido reportada por un investigador titular como parte del cumplimiento de sus funciones, ni por otros investigadores asociados.

- **Formación de recursos humanos:** Asesoría de dos tesis de pre o posgrado en curso de estudiantes de la UCSUR.
- **Gestión de investigación:** Participar en al menos un proyecto vigente registrado en la UCSUR.
- **Grupos de investigación:** Debe tener participación activa en al menos un grupo de investigación registrado en la DGIDI.

La DGIDI se reunirá con el investigador y establecerán en forma consensuada un cronograma de seguimiento y reporte para la verificación del cumplimiento de las actividades esperadas.

Cualquier artículo científico publicado en revistas Scopus o SciELO adicional al comprometido como parte de sus obligaciones como Investigador Asociado, será bonificado siguiendo los [lineamientos](#) de la Universidad.

Los editores de revistas científicas institucionales podrán reemplazar uno de los criterios de evaluación mencionados, bajo previo acuerdo con la DGIDI.

INTEGRIDAD CIENTÍFICA Y CUMPLIMIENTO

De evidenciar alguna falta contra la integridad científica, esta será notificada al Comité de Integridad Científica para su evaluación y posible sanción.

En caso el investigador no pueda cumplir con alguno de los indicadores mencionados debe acordar por escrito con el Director General de Investigación, Desarrollo e Innovación, previa a la evaluación anual, los compromisos para alcanzarlos en la siguiente evaluación o como reemplazar alguno de ellos con otros productos (artículos, libros, presentaciones en congresos, patentes, asesorías de tesis, etc.).

La DGIDI brindará soporte a los investigadores seleccionados a través de vacantes para los cursos de redacción científica, apoyo en la selección de revistas donde publicar, posibilidad de financiamiento del *Open Access* en caso corresponda, apoyo para la formación de los grupos de investigación y recomendación para que parte de su carga de dictado de clases, en caso corresponda, sea vinculada a cursos de tesis. Así mismo, tendrán prioridad para la presentación de proyectos para fondos concursables externos e internos.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Inicio de convocatoria	28 de febrero de 2019
Última fecha de recepción de postulaciones	7 de abril de 2019
Fecha de publicación de resultados	21 de abril de 2019
Ceremonia de premiación	30 de abril de 2019

Cualquier información adicional, comunicarse con la Dirección General de Investigación, Desarrollo e innovación a través del correo implementado para el concurso: investigacion@cientifica.edu.pe

Anexo 1. Carta de compromiso

Yo, (**nombre**), docente de la Universidad Científica del Sur de la Facultad (**indicar facultad**), identificado con DNI N° (**número**)

Declaro:

Marcar X

Conocer y aceptar las condiciones indicadas en el Concurso de Selección de Investigadores Asociados

La información presentada es veraz y que en caso detectarse alguna falsedad me hago responsable de las consecuencias.

Además, me comprometo a:

Publicar un artículo con filiación de la Universidad Científica del Sur en una revista indizada en Scopus, que no haya sido reportada por un investigador titular como parte del cumplimiento de sus funciones, ni por otros investigadores asociados.

Asesorar dos tesis de pre o posgrado en curso de estudiantes de la Universidad.

Participar en al menos un proyecto vigente registrado en La Universidad.

Participar en forma activa en al menos un grupo de investigación registrado en la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Firmo esta carta de compromiso en conformidad de lo indicado

(Apellidos y nombres)
(N° de DNI)

Anexo 2. Proyección de publicaciones para el periodo 2019 – 2020

Título potencial 1	Tipo de artículo 2	Estado de publicación 3	Potencial revista de publicación 4	Posición de autoría 5	Participan alumnos 6	Línea de investigación vinculada 7

1. Describir el título potencial del artículo, es posible que este cambie en el proceso de revisión por pares.
2. Mencionar el tipo de artículo: a) Original/Investigación, b) Revisión/Ensayo, c) Reporte de Caso/Estudio de Caso, d) Editorial, e) Carta al editor, f) Otra: cual
3. Mencionar el estado de publicación: a) Aceptado para publicar, b) en revisión por pares, c) enviado a publicar, d) Por enviar a publicar, e) en redacción, f) en análisis de datos, g) en recolección de datos, h) en diseño/protocolo
4. Mencionar la potencial revista donde piensa publicar el artículo
5. Mencionar la posición potencial de autoría: a) corresponsal, b) primero, c) último, d) otra posición
6. Mencionar si participan en la autoría estudiantes o tesis/egresados de la Universidad Científica del Sur
7. Mencionar la línea de investigación de la Universidad en la que podría incluirse el artículo, si no corresponde, poner otra y mencionar cuál sería. Las líneas de la universidad son:
 - Acuicultura y zootecnia
 - Cultura, derecho y urbanismo
 - Conservación de ecosistemas y recursos naturales
 - Gestión empresarial y emprendedurismo
 - Inmunidad, infección y cáncer
 - Mejoramiento animal y vegetal
 - Productos naturales y plantas medicinales
 - Sistemas agroforestales y cultivos estratégicos
 - Tecnologías de la información y comunicación
 - Sostenibilidad, variabilidad climática y calidad ambiental

Anexo 3. Informe de cumplimiento de funciones de investigador asociado 2018

1. Producción científica:

Artículo (compromiso de publicación)	
Título	
Revista	
Posición autoría	
Situación publicación*	

* Si ya está publicado incluir link, si aún no lo está anexar evidencias del proceso de revisión (última versión enviada, última comunicación de los editores/revisores)

Agregar en forma similar los artículos ya publicados, los que aún no lo están van en el anexo 2. Solo se consideran aquellos artículos que tienen afiliación de la Universidad Científica del Sur.

2. Formación de recursos humanos

Título de la tesis	
Tesista	
Programa académico	
Código de registro	
Situación actual	

Título de la tesis	
Tesista	
Programa académico	
Código de registro	
Situación actual	

3. Proyectos en ejecución

Título del proyecto	
Responsabilidad del investigador*	
Tipo de proyecto**	
Código de registro	
Situación actual	

* Investigador principal, coinvestigador, asesor

** Tesis, fondos externos (mencionar fondo), fondos internos (mencionar fondo), autofinanciado

4. Otros

Describir otras actividades de investigación en la universidad: editor de revistas, miembro de comité de ética, jurado de tesis, etc.

(Apellidos y nombres)
(N° de DNI)